

Lo que digo a VV. SS. a los efectos oportunos.
Dios guarde a VV. SS.
Madrid, 3 de noviembre de 1981.—El Director general, Manuel López Rodríguez.

Sres. Subdirector general de Administración y Finanzas y Director del Departamento de Personal.

26211

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1981, de la Junta de Energía Nuclear, por la que se integran en la Escala Administrativa, de índice de proporcionalidad seis, los funcionarios de carrera de este Organismo don Andrés Castillejo Ruiz y doña María Teresa Matarranz Ortega.

De conformidad con el Real Decreto 415/1979, de 20 de febrero, por el que se determinan las funciones y los requisitos de ingreso en las Escalas de Administración, Especialistas Técnicos y de Investigación y Delineantes de la Junta de Energía Nuclear y se establecen las correspondientes normas de integración en las mismas.

Como asimismo con la Resolución de la Presidencia de este Organismo de fecha 4 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 20) por la que se reconoce el derecho a la integración en la Escala Administrativa, de índice de proporcionalidad seis a los Auxiliares Administrativos don Andrés Castillejo Ruiz y doña María Teresa Matarranz Ortega, entre otros, con ocasión de vacante.

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por el excelentísimo señor Presidente de la Junta de Energía Nuclear en Resolución de fecha 26 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía de fecha 15 de septiembre de 1981, tiene a bien:

Integrar en la Escala Administrativa, de índice de proporcionalidad seis, con efectos administrativos desde la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» a los funcionarios de carrera don Andrés Castillejo Ruiz, Registro de Personal T01IN19A000128, DNI número 30.125.455, y doña María Teresa Matarranz Ortega, Registro de Personal T01IN19A000129, DNI número 504.061, por existir vacante, y ocupar los primeros puestos de la relación de Auxiliares Administrativos con derecho a integración, en expectación de vacante.

Contra la presente Resolución podrán los afectados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a VV. SS. a los efectos oportunos.
Dios guarde a VV. SS.
Madrid, 3 de noviembre de 1981.—El Director general, Manuel López Rodríguez.

Sres. Subdirector general de Administración y Finanzas y Director del Departamento de Personal.

26212

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1981, de la Junta de Energía Nuclear, por la que se integran en la Escala de Especialistas Técnicos y de Investigación, de índice de proporcionalidad seis, los funcionarios de carrera de este Organismo don Luis Fuentes Mata y don Néstor Andreo Martínez.

De conformidad con el Real Decreto 415/1979, de 20 de febrero, por el que se determinan las funciones y los requisitos de ingreso en las Escalas de Administración, Especialistas Técnicos y de Investigación y Delineantes de la Junta de Energía Nuclear y se establecen las correspondientes normas de integración en las mismas.

Como asimismo con la Resolución de la Presidencia de este Organismo de fecha 4 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 20) por la que se reconoce el derecho a la integración en la Escala de Especialistas Técnicos y de Investigación, a los Auxiliares Técnicos y de Investigación don Luis Fuentes Mata y don Néstor Andreo Martínez, entre otros, con ocasión de vacante.

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por el excelentísimo señor Presidente de la Junta de Energía Nuclear en Resolución de fecha 26 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía de fecha 10 de septiembre de 1981, tiene a bien:

Integrar en la Escala de Especialistas Técnicos y de Investigación, de índice de proporcionalidad seis, con efectos administrativos desde la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» a los funcionarios de carrera don Luis Fuentes Mata, Registro de Personal T01IN20A000125, DNI número 26.218.991, y don Néstor Andreo Martínez, Registro de Personal T01IN20A000126, DNI número 610.695, por existir vacante, y ocupar los primeros puestos de la relación de Auxiliares Técnicos y de Investigación con derecho a integración, en expectación de vacante.

Contra la presente Resolución podrán los afectados interpo-

ner recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente, al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a VV. SS. a los efectos oportunos.
Dios guarde a VV. SS.
Madrid, 3 de noviembre de 1981.—El Director general, Manuel López Rodríguez.

Sres. Subdirector general de Administración y Finanzas y Director del Departamento de Personal.

26213

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1981, de la Junta de Energía Nuclear, por la que se integra en la Escala de Delineantes, de índice de proporcionalidad seis, al funcionario de carrera de este Organismo don Fructuoso Turrero Alvarez.

De conformidad con el Real Decreto 415/1979, de 20 de febrero, por el que se determinan las funciones y los requisitos de ingreso en las Escalas de Administración, Especialistas Técnicos y de Investigación y Delineantes de la Junta de Energía Nuclear y se establecen las correspondientes normas de integración en las mismas.

Como asimismo con la Resolución de la Presidencia de este Organismo de fecha 4 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 20) por la que se reconoce el derecho a la integración de la Escala de Delineantes, de índice de proporcionalidad seis, al Calcedor don Fructuoso Turrero Alvarez, entre otros, con ocasión de vacante.

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por el excelentísimo señor Presidente de la Junta de Energía Nuclear en Resolución de fecha 26 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio) y previa aprobación del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía de fecha 10 de septiembre de 1981, tiene a bien:

Integrar en la Escala de Delineantes, de índice de proporcionalidad seis, con efectos administrativos desde la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» al funcionario de carrera don Fructuoso Turrero Alvarez, Registro de Personal T01IN21A000031, DNI número 10.613.504, por existir vacante, y ocupar el primer puesto de la relación de Calcedores con derecho a integración, en expectación de vacante.

Contra la presente Resolución podrán los afectados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a VV. SS. a los efectos oportunos.
Dios guarde a VV. SS.
Madrid, 2 de noviembre de 1981.—El Director general, Manuel López Rodríguez.

Sres. Subdirector general de Administración y Finanzas y Director del Departamento de Personal.

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

26214

RESOLUCION de 29 de octubre de 1981, de la Dirección General de Administración Local, por la que se dispone la publicación del Escalafón de Interventores de Fondos de Administración Local, totalizado en 30 de septiembre de 1981.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, en relación con el artículo 4, norma 2.^a, del Real Decreto 642/1981, de 29 de marzo, esta Dirección General ha resuelto la publicación del Escalafón de Interventores de Fondos de Administración Local, totalizado en 30 de septiembre de 1981.

El Escalafón que se aprueba consigna, a los efectos de los concursos de traslados que se determinen, la puntuación atribuida por la Dirección General de Administración Local a los funcionarios incluidos en el mismo, referida a la mencionada fecha de cierre de la relación escalafonada y que se ha señalado de acuerdo con la tabla de valoraciones de los concursos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, aprobada por Orden ministerial de 21 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio siguiente) y disposiciones concordantes.

Se concede un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular ante esta Dirección General las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo y resueltas, en su caso, las reclamaciones que se formulen, se procederá a la publicación del Escalafón aprobado con carácter definitivo.

Madrid, 29 de octubre de 1981.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.